

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GCT-F-74
		Versión:01
		Fecha:12/06/2025
		Página 1 de 3

ACTA DE ADICIÓN N° 1 Y PRÓRROGA N°. 1 AL CONTRATO No. 1413 DE 2026,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CARLOS ANDRES
MARTINEZ PAZ

CONTRATISTA	CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ C.C. 1121849115
OBJETO	ADICION N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO 1413 DE 2026 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"
FECHA	21 de mayo del 2026

Entre los suscritos a saber **JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1121821345 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de **SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**, nombrado mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/001 del 2 de enero de 2024, delegado(a) para contratar de conformidad con la Resolución N° 067 del 16 de mayo de 2022 modificada por la Resolución N° 254 del 26 de diciembre de 2022, por medio del cual se delegó a los Secretarios de Despacho código 20 grado 02 las funciones específicas en materia de Contratación, Ordenación de gasto y Desconcentración de los trámites para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de personas naturales quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No **1121849115** de Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga al **contrato No 1413 de 2026**, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 25 del mes de Enero **EL MUNICIPIO** y **CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ**, CC **1121849115**, suscribieron contrato No 1413 de 2026, cuyo objeto contractual es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" fijando como fecha de inicio el día 26/1/2026
- 2) Que el valor inicial del contrato es la suma de (\$20.400.000).
- 3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial (4) *MESES* contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 25/5/2026.
- 4) Que el día 27 de abril del 2026 mediante oficio, ANA MARIA MONTENEGRO OVALLE directora de desarrollo organizacional en su calidad de supervisora solicita al doctor **JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA** en su calidad de **secretario y ordenador del gasto de la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**, adición No 1 por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$10.200.000) y prórroga No 1 por el termino de DOS (2) *MESES* al contrato No 1413 de 2026 manifestando: : (...). *El motivo por el cual se solicita la adición al contrato que se está ejecutando es debido a la necesidad de dar continuidad a las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, descritas dentro del contrato 1413 del 25 de enero de 2026, N° del proceso*

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GCT-F-74
		Versión:01
		Fecha:12/06/2025
		Página 2 de 3

en SECOP II CD-1546-2026 que permitan consolidar y fortalecer los avances alcanzados al día de hoy en cada una de las actividades asignadas durante la ejecución del contrato, que por su complejidad y alcance, requieren un mayor tiempo para desarrollo y cierre, referenciadas en el plan de acción de cada una de ellas.

En razón a lo anterior, es pertinente y se considera necesario ampliar el plazo contractual con el fin de culminar de manera efectiva las actividades programadas, garantizar la entrega de los resultados finales con la calidad requerida y asegurar la sostenibilidad de las acciones adelantadas en el marco del proyecto, así mismo la prórroga evitara interrupciones que puedan afectar la articulación entre las dependencias involucradas y el cumplimiento de los indicadores institucionales (...)

- 5) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No.1 y Prorroga No.1 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de DOC (2) MESES teniendo como fecha actualizada de terminación el día 25 de julio de 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN:** Adicionar el contrato No 1413 de 2026, por un valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 10.200.000) y cuyo valor actualizado corresponderá a TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 30.600.000). **CLAUSULA TERCERA: - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
2980	19/05/2026	PROPIOS	0401 - 2 - 3.45.99.1000.48.2 32.02.02.008- 2024500010012- 1.2.1.0.00-02 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$10.200.000

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GCT-F-74
		Versión:01
		Fecha:12/06/2025
		Página 3 de 3

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO.** - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los 21 días de MAYO de 2026.

POR EL MUNICIPIO,



JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Ordenador de Gasto

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ
N°. C.C. 1121841370